



San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2011.

CIRCULAR N°020

**A LOS SEÑORES JEFES Y/O DIRECTORES DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRALIZADA.**

Comunicamos a Uds. que debido al Decreto N° 585/1 del 05/12/2011, el 70% del Personal de ésta Contaduría General se encontrará de Vacación Anual Ordinaria. Ante esto, todas las Órdenes de Pago correspondientes al Ejercicio Económico 2012, de todos SAF de la Administración Centralizada serán aprobadas en las instalaciones de ésta Contaduría General de la Provincia, sito en la calle San Martín N° 362- 1° Piso, durante todo el mes de Enero y Febrero de 2012.-.

Atentamente